Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2022

Doctor
PEDRO ALFONSO MESTRE CARREÑO
Director Ejecutivo Seccional Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá – Cundinamarca y Amazonas
Carrera10No.14-33 Piso17 Bogotá – Distrito Capital.

Asunto: "Necesidad justificada objetos iguales contratos de apoyar el proceso de rotulado, mapeo y ubicación de 45.000 expedientes judiciales"

Cordial Saludo,

En el marco de la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos, la Ley 1712 de 2014 - de transparencia y acceso a la información pública, el Decreto 1080 de 2015 – reglamentario del sector cultura y el Acuerdo No. PCSJA17-10784 "Por el cual se establecen las políticas generales de gestión documental y archivo para la Rama Judicial y se dictan reglas para asegurar su implementación", el Consejo Superior de la Judicatura deberá dar cumplimento a las citadas normas que prevén la implementación del PGD "programa de gestión documental" el cual busca que las entidades públicas implementen la conservación y preservación de los documentos según su clico vital de los mismos. Actualmente la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá, Cundinamarca y Amazonas cuenta con 19 depósitos donde se almacenan procesos terminados provenientes de los despachos judiciales adscritos a esta Dirección Ejecutiva Seccional, los cuales se consideran un fondo acumulado, ya que los mismos no cuentan con ningún criterio archivístico y no se tiene reporte alguno de los procesos que allí reposan. Para el normal desarrollo del proceso de desarchivo de solicitudes por parte del usuario externo e interno por los diferentes canales de entrada de estos, es necesario contar con suficiente personal idóneo para el correcto avance e implementación de la gestión desarrollada dentro de cada uno de los depósitos judiciales con los cuales contamos en la seccional. Se planeó en el mes de diciembre, aprovechando el cierre de los despachos judiciales y las bajas solicitudes de desarchivo hacer traslado y unificación del archivo central en una nueva sede. Para el efecto se efectuó el proceso de contratación que culminó con la suscripción del Contrato Interadministrativo 354-2022 con la Sociedad de Economía Mixta – INNPACIFIC y se requiere la contratación de 6 personas naturales a través de Prestación de Servicios/de Apoyo a la Gestión con el siguiente objeto contractual: *"Prestación de servicios de apoyo al Grupo de Archivo Central, con autonomía técnica y operativa, para apoyar el proceso de rotulado, mapeo y ubicación de 45.000 expedientes judiciales según reparto efectuado por el supervisor desde la fecha de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2022 por el grupo de Archivo Central de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá, Cundinamarca y Amazonas".*

En este sentido el grupo de archivo central del área administrativa, ve la necesidad de contar con un apoyo operativo para *para apoyar el proceso de rotulado, mapeo y ubicación de 45.000 expedientes judiciales según reparto efectuado por el supervisor desde la fecha de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2022*, a través de cinco (5) contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, con objeto iguales, toda vez que, las actividades a desarrollar serán las mismas.

Atentamente,

NIRIA JANITH GUERRERO GUERRERO
Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos

Proyecto: Yezid Alvarado Rincón - Abogado Contratista